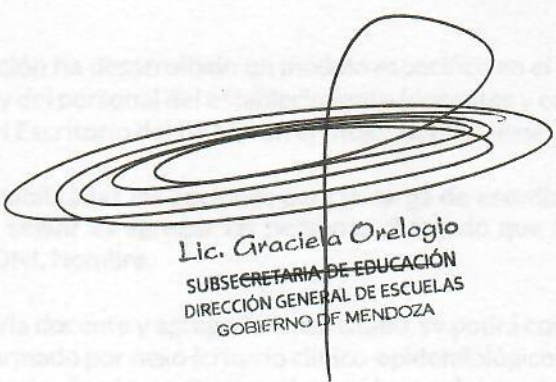




Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 70-SE-2021

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Inicial• Dirección de Educación Primaria• Dirección de Educación Secundaria• Dirección de Educación Técnica y Trabajo• Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos• Dirección de Educación Especial• Dirección de Educación Privada y Gestión Social• Coordinación de Educación Artística	Producido por: <p>Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio</p> <p>Mendoza, 28 de abril de 2021</p>
Objeto: Procedimientos para cargar casos sospechosos / confirmados de COVID en GEM. <p>La Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Escuelas, comunica a las Direcciones de Línea y por su intermedio a las Instituciones Educativas bajo su dependencia los procedimientos para la carga de casos sospechosos y confirmados de COVID de estudiantes y del personal de sus respectivos establecimientos en el Sistema de Gestión Educativa Mendoza (GEM), de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 2021-1387-E-GDEMZA-DGE, modificatoria de la Resolución N° 2021-390-E-GDEMZA-DGE, según las especificaciones que se detallan en el Anexo de la presente disposición.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: right;"><p>Lic. Graciela Orelogio SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS GOBIERNO DE MENDOZA</p></div>	



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 70-SE-2021
Anexo

Carga de Casos Covid en el Sistema de Gestión Educativa Mendoza (GEM)

1. Introducción

Uno de los efectos de la Pandemia Mundial por Covid-19 ha sido la revisión y reformulación de muchos aspectos de la vida cotidiana en la sociedad en general y en el sistema educativo en particular.

En línea con el desarrollo de los procedimientos de Carga de Asistencia de Estudiantes y de Carga de Asistencia del Personal Docente regulados por sus correspondientes Memos, se publica ahora el procedimiento de carga de casos sospechosos y confirmados de Covid en el GEM tal como se ha definido en el Documento del Protocolo Sanitario actualizado, **Anexo I de la Resolución N° 2021-1387-E-GDEMZA-DGE**.

2. Sentido de la carga de datos de casos Covid

La solicitud de datos referidos a casos sospechosos y confirmados Covid se fundamenta en la necesidad de contar con datos precisos, oportunos y lo más actualizados posible referidos a lo que va sucediendo, de manera que puedan tomarse las medidas más pertinentes basadas en la información disponible.

Además, el módulo de carga de casos sospechosos y confirmados Covid es parte de un proceso de trabajo articulado con el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza.

3. Procedimientos de carga

La Dirección de Tecnologías de la Información ha desarrollado un módulo específico en el GEM para el registro de casos de Covid de estudiantes y del personal del establecimiento (docentes y celadores/as). El módulo de carga se puede visualizar en el Escritorio del GEM, con el título: *Notificaciones COVID-19*.

Al ingresar en el módulo, se encuentran habilitadas las opciones para la carga de estudiantes y/o del personal en un listado. El primer paso a seguir es agregar las personas al listado que corresponda (estudiante o personal) mediante el CUIL, DNI, Nombre.

Una vez seleccionado el/la estudiante o el/la docente y agregado en el listado, se podrá completar si se trata de un caso sospechoso, un caso confirmado por nexo (criterio clínico-epidemiológico) o si se trata de un caso covid confirmado por laboratorio. Según se cargue el caso, luego deberá completar los detalles del caso en el formulario previsto.